

La huelga de los letrados ha paralizado ya 146.000 juicios

J.D. Madrid

En vísperas de su reunión mañana con el Ministerio de Justicia, que encabeza Pilar Llop, la huelga de los letrados judiciales cumple hoy su decimoséptimo día laborable y sus consecuencias son graves y palpables. Los propios secretarios judiciales estiman que la actividad en los juzgados españoles ha menguado en más de un 60% respecto a sus niveles habituales, con alrededor de 146.000 vistas y juicios suspendidos hasta ayer (de ellos, 19.000 en Madrid) y decenas de miles de demandas congeladas pendientes de reparto. El registro

general está cerrado, los letrados del Tribunal Supremo secundan el paro en su mayoría y 530 millones de euros hiernen en los tribunales también pendientes de entrega. La parálisis de la actividad, que, según advierten los letrados, no es aún mayor "porque se está cumpliendo con los servicios mínimos", ha colocado al sistema judicial español al borde del colapso.

A este respecto, el colectivo, que el pasado 8 de febrero pidió el "cese de forma fulminante" de la ministra de Justicia, Pilar Llop, reprocha al Gobierno que haya pospuesto hasta mañana el inicio de

las negociaciones (les convocó para este jueves el pasado 9 de febrero, dejando transcurrir una semana), acusando de "negligencia" al ministerio y culpándole de los perjuicios causados a los ciudadanos al incumplir los compromisos adquiridos con los letrados en abril pasado. En concreto, reclaman que sus salarios se adecuen "a un cuerpo de rango superior (AI) en la Administración de Justicia", en un contexto en el que, tras los cambios normativos de 2009, el colectivo asumió "más de 300 nuevas funciones". Los letrados exigen cobrar el 85% del sueldo

que percibe un juez, porcentaje que en la actualidad ronda el 65%, y también dotarse de un marco propio de negociación colectiva. El Gobierno asegura que los antiguos secretarios judiciales ya cobran por las nuevas funciones asumidas y que sus salarios se incrementarán en casi un 15% este año. El colectivo insiste en que lo que pide es una adecuación de sus salarios a su rango profesional y asegura que dicha adecuación "se ha quedado en 195 euros" y no en una "subida sin parangón", como la calificó el Ministerio de Justicia.

Pese a que los letrados se

sienten asistidos por la razón en sus reivindicaciones, las graves consecuencias de la huelga han generado malestar en otros colectivos profesionales. Así, hace una semana, el Consejo General de la Abogacía Española emitió un comunicado en el que advertía de que "la materialización del derecho a la huelga no debe menoscabar otros como el derecho de defensa y el derecho de acceso a la justicia" y añadía que "tanto el Ministerio de Justicia como los propios convocantes tienen la obligación de continuar las conversaciones para alcanzar lo antes posible un acuerdo",

negociaciones que, sin embargo, no se retomarán finalmente hasta mañana, cita que el Gobierno confía que sirva para paralizar "la huelga inmediatamente", afirmó ayer el secretario de Estado, Antonio Rodríguez.

El Consejo General de la Abogacía lanzó además una llamada de atención a los letrados, al recalcar que "los actos asociados a la huelga no pueden tener como cometido causar el mayor daño posible a los derechos de la ciudadanía, sino mostrar a la otra parte el malestar por la situación y la necesidad de modificarla".